

comisión chilena de derechos humanos

BOLETIN INTERNACIONAL • OCTUBRE 1989 N° 107



General Sergio Arellano Stark enfrentado por familiares de víctimas

Entrevista: Juez René García Villegas

**HACER JUSTICIA AUN A
COSTA DE SU VIDA**

Ajustes en el Ejército

**¿UNA FORMA DE ASEGURAR
LA CONTINUIDAD?**

Il Seminario para Periodistas de la CCHDH
**LOS DERECHOS HUMANOS EN EL
TRANSITO HACIA LA DEMOCRACIA**

SUMARIO

| | Pág. | | Pág. |
|---|------|--|------|
| Editorial | 3 | Consejo Nacional de Televisión | |
| Juez René García Villegas | | Una nueva ley "atada" del regimen militar | 14 |
| Hacer justicia aún a costa de su vida | 4 | II Seminario para periodistas de la CCHDH | |
| Los 74 chilenos ultimados por "Caravana de la muerte" | | Los derechos humanos en el tránsito | |
| El clamor por la verdad y la justicia de sus familiares | 8 | hacia la democracia | 16 |
| CCHDH En Breve | 10 | Movimiento "Sebastián Acevedo" | |
| A 16 años de homicidio colectivo de obreros agrícolas | | Venciendo el miedo para denunciar la tortura | 18 |
| Romería a los Hornos de Lonquén | 11 | Tras 403 días de confinamiento interno | |
| Ajuste en el Ejército | | indultados máximos dirigentes de la CUT | 19 |
| ¿Una forma de asegurar la continuidad? | 12 | La denuncia del mes | 20 |
| Con toda su infraestructura y archivos | | Recuento informativo | 21 |
| La CNI: ¿Futuro domicilio en el Ejército? | 13 | Principales indicadores de represión | 23 |
| | | Octubre en el mundo | 24 |

AFILIADA A:

- Comisión Internacional de Juristas - Ginebra (octubre 6 de 1979).
- Liga Internacional de Derechos Humanos - Nueva York (diciembre 19 de 1979).
- Federación Internacional de los Derechos del Hombre - Paris (enero 1 de 1980).
- Movimiento Internacional de Juristas Católicos (Pax Romana) - Paris (julio 20 de 1981).
- Asociación Internacional de Juristas Democráticos - Bruselas (julio de 1983).

Presidente:

Jaime Castillo Velasco (Director).

Vicepresidente:

Máximo Pacheco Gómez.

Secretario Asuntos Nacionales:

Germán Molina Valdivieso.

Secretario de Relaciones Internacionales:

Gonzalo Taborga Molina (Editor).

Coordinador:

Andrés Domínguez Vial

Edición Periodística:

Departamento de Comunicaciones.

Diseño Gráfico y Diagramación:

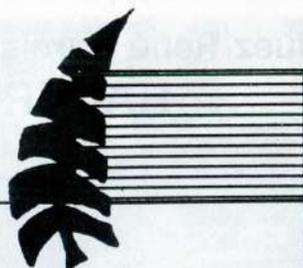
Marcelo Heredia L.

Fotografía:

Oswaldo Bustos S.

Casilla: 10.144 - Télex 346426
 Fono Sec. Internacional: 6990715
 Dirección: Huérfanos 1805,
 Santiago - Chile

EDITORIAL



La Central Nacional de Informaciones (CNI) es el organismo de seguridad que continuó la labor de la célebre y trágica Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), desde 1978 hasta el presente.

Se trata de dos organizaciones basadas en los conceptos propios de la doctrina de la seguridad nacional. Ambas tienen por objeto servir los intereses políticos de un Gobierno dictatorial o, como él se denomina a sí mismo, autoritario. Operan desde la base del secreto y de un poder omnímodo. Dependen directamente del Poder Ejecutivo y sobrepasan la esfera correspondiente a las instituciones de las Fuerzas Armadas. No conocen la ley, ni los derechos de las personas. Actúan para cumplir con los objetivos propios de un sistema que, previamente, ha suspendido los derechos dentro de un país.

Tanto una como otra de éstas fueron aceptadas y aún aplaudidas (también glorificadas) por los partidarios del orden económico y político implantado en el país desde 1973. Las críticas de las víctimas y de todos los que conocieron sus acciones, cayeron durante mucho tiempo en el vacío. Todavía ahora muchos sectores del país sostienen que las campañas en defensa de los derechos humanos son sólo una "politización" de un falso problema. La DINA en su tiempo y la CNI hoy en día serían solamente organismos de defensa patriótica contra los delincuentes, terroristas y subversivos. En verdad, y a pesar de algunas modificaciones introducidas con el tiempo, ambas no fueron sino la expresión de una dictadura contra todos los demócratas.

Más, el tiempo ha transcurrido. Hoy por hoy, la tesis de la Oposición se ha impuesto. Nadie sostiene políticamente a la CNI, último reducto de un mundo tehebroso. Los candidatos progobiernistas para las próximas elecciones, son todos adversos a su continuación. El mismo candidato de las fuerzas oficialistas a la presidencia ha dicho claramente que la CNI debe desaparecer.

El propio general Pinochet, Jefe del Poder Ejecutivo, "autor, actor y empresario" de estas instituciones que traducen su filosofía política, es partidario también de que ya no pueden seguir vigentes. Así lo ha dicho en fechas recientes. Más, la novedad principal a este respecto es que el citado gobernante señala que la razón para ello consiste en que su objetivo era servir a su Gobierno. Al hablar de ese modo ha hecho, parece, la más solemne y franca descripción de su propio sistema, se ha unido como persona a la acción de ese mecanismo y ha hecho una suerte de confesión: la DINA y la CNI no estaban para servir altos y permanentes intereses de la patria, sino para servir a un Gobierno.

Es una autodefinitión que lo dice todo.

Juez René García Villegas

HACER JUSTICIA AUN A COSTA DE SU VIDA

por Patricia Ibáñez.

La vida del juez René García Villegas está en peligro. Es que en el último mes han arreciado las amenazas en su contra — incluido un allanamiento ilegal a su domicilio— que comenzaron en 1986, justo cuando cerca de 30 presos presentaron querrelas por torturas ante el 20° Juzgado del Crimen de Santiago, del cual es titular el magistrado. Querrelas todas contra funcionarios de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Las organizaciones de derechos humanos están alarmadas. Estiman que el juez ha demostrado una gran valentía al investigar estos hechos que involucran directamente al máximo organismo de seguridad del Estado, lo que no ha sido común en estos años. Por eso decidieron constituir un comité para defender su vida.

El último allanamiento —ocurrido el 5 de octubre— significó que desconocidos ingresaron a la residencia de la familia García cuando se encontraba sin moradores, realizaron un minucioso registro de la documentación del magistrado (al parecer, parte de ella fue filmada o fotografiada) y escribieron amenazantes “¡cuídate!” en sus murallas. Cinco días más tarde, el juez encontró una nota bajo su puerta con la leyenda “vas a morir pronto”. Lo mismo ocurrió el 13 de octubre, esta vez diciendo “tus padres te esperan”, aludiendo a su calidad de fallecidos.

Con anterioridad, había recibido numero-

sas amenazas telefónicas tanto en su domicilio como en el de familiares que viven en el sur del país, había sufrido un extraño robo y en los muros de las viviendas vecinas se escribieron rayados en su contra. En una de esas oportunidades, se le brindó protección policial durante 30 días.

Durante el presente mes, la Corte de Apelaciones designó un ministro de fuero para la pertinente investigación y, además, acogió un recurso presentado por el juez García ordenando protección policial por 90 días mediante rondas periódicas a su domicilio. El propio juez había sido renuente a denunciar —como no fuera a través de la prensa— el acoso de que estaba siendo objeto e, incluso, se negó a declarar ante funcionarios de Investigaciones (policía civil) luego que el director de este servicio, general retirado Fernando Paredes, pusiera en duda la efectividad de los hechos y señalara que García Villegas había tenido problemas, años atrás, con un pastor evangélico al que había condenado, insinuando abiertamente que tal vez por ahí podría encontrarse al o los autores de las amenazas.

Pero el juez no se ha quedado callado. Además de inculpar directamente a la CNI (“a mí no me cabe la menor duda la procedencia de esto: son las bandas armadas de la CNI, comando 11 de septiembre o como se llamen”), declaró que no denun-

ciaba su situación a la policía ni a los Tribunales de Justicia "por cuestión de principios" y "por falta absoluta de credibilidad hacia los servicios auxiliares de justicia. Ellos no me han prestado colaboración alguna". También ha dicho que la "CNI no tiene vida legal reconocida. La Constitución de 1980 anula el decreto que le dio vida".

Por otra parte, un spot de televisión de la franja del NO previa al plebiscito de octubre

de 1988 fue censurado porque el juez aparecía afirmando que en Chile se torturaba a los prisioneros por causas políticas, lo que le valió ser calificado por sus superiores de la Corte Suprema en lista 3, es decir, menos que regular, amén de otra sanción institucional.

Hay razones además para preocuparse por su vida. Y él lo sabe. Por eso lo ha estimulado enormemente el movimiento de solidaridad que se ha generado a su alrededor, manifestaciones de la cual ha recibido, incluso, desde el extranjero y de la propia Primera Dama de Francia, Danielle Mitterrand.

Haciendo un alto en su apretada agenda, concedió esta entrevista al Boletín Internacional de la CCHDH.

- ¿Cuáles cree Ud. son las razones de los numerosos amedrentamientos en su contra?

No puedo evitar establecer una relación entre los amedrentamientos y otras formas de hostigamiento de que he sido víctima, incluidas las amenazas de muerte, y la circunstancia de que yo vengo tramitando



"Las amenazas me generan una enorme voluntad de continuar investigando".

las demandas de justicia presentadas por numerosas víctimas de violaciones de los derechos humanos, en particular, en hechos de torturas y aplicación de tormentos por parte de determinados servicios del Estado, concretamente, la Central Nacional de Informaciones (CNI). Esto ha producido urticaria, ha provocado molestias y se ha pretendido hacerme aparecer en una posición llena de prejuicios respecto de estos servicios. En realidad, yo no puedo darme el lujo, como juez, de tener prejuicios; lo que sucede es que si tomo conocimiento de hechos de nuestra realidad criminológica, no puedo prescindir de ese conocimiento.

Ud. ha acusado públicamente a la CNI y otros grupos similares, como posibles autores de las amenazas y el allanamiento en su hogar. ¿En qué se basa para ello?

En el caso de la aplicación de tormentos, vienen precisamente los querellantes diciendo las circunstancias de sus detenciones y haber sido llevados a un cuartel ubicado pasado el río Mapocho... y me dan



Juez René García V.: "Vas a morir pronto".

todas las indicaciones necesarias para darme cuenta que se trata del lugar donde funcionaba la CNI. Desde entonces, yo no he podido menos de considerar inculpadas a las personas que pertenecen a ese cuartel, puesto que en las propias querellas se habla de que los tormentos han sido aplicados por sus agentes y ellas están dirigidas contra la CNI.

El último allanamiento a su hogar, Ud. no lo denunció ni a la policía ni a los tribunales de justicia, según sus propias palabras, "por cuestión de principios". ¿A qué se refiere, específicamente?

Durante años, yo he estado esperando siquiera una mínima cooperación de los servicios auxiliares de la administración de justicia —como los llama la ley—, concretamente de Investigaciones y Carabineros, en procesos por torturas, por allanamientos ilegítimos de domicilio, por homicidios cometidos en septiembre de 1973. En ninguno de estos casos que, casualmente,

son aquellos que involucran a personas que pertenecen a los servicios de seguridad del Estado, he obtenido ninguna cooperación. A mí me parece que esto es digno de destacarse. ¿Cómo es posible que un servicio destinado a investigar la comisión de delitos, a identificar a sus autores, no sea capaz de contestarle al juez quiénes fueron los que entraron a la casa de fulano de tal, en tal fecha, cuando ellos son investigadores profesionales? ¿Quiénes con-

dujeron a ese detenido al cuartel de calle Borgoño? ¿Quiénes lo interrogaron y le aplicaron tormentos? Nada de esto me contestan ni lo averiguan y los informes que me entregan son completamente inocuos y vacíos; algunos llegan al extremo de decir "sólo hemos podido averiguar lo siguiente y copian la demanda que ha presentado la víctima", y cierran la investigación.

Esa es la cuestión de principios: falta de credibilidad, de confianza en la eficacia de estos servicios para llegar a resultados concretos acerca de la comprobación del hecho, sus circunstancias y de la identidad de los culpables.

Y sin embargo, pese a esta falta de colaboración, Ud. sigue en su tarea de investigar y hacer justicia. ¿Realmente cree poder lograrlo?

Yo tengo la obligación de investigar los hechos que revisten caracteres de delito. Ahora, la circunstancia de que yo, en mi vida privada, sea objeto de amenazas y, tal vez, de algo más, no me libera de mis

obligaciones. Yo he jurado tres veces, al asumir cargos del Poder Judicial, cumplir la ley y hacerla cumplir a los demás. Tengo que ser leal con mi propio juramento.

Por otra parte, me siento muy comprometido con tanta gente que espera de la acción del juez un celo, una preocupación, un interés positivo de descubrir la realidad de estos crímenes e identificar a los responsables para los efectos de su castigo. Eso también es una presión de carácter moral que pesa sobre mí. Yo tengo que seguir adelante, no puedo asilarme en el hecho que me están amenazando.

Entonces, ¿cuál es su opinión de los jueces que no han tenido voluntad de hacer justicia?

La más triste de las opiniones en el sentido que juraron cumplir la ley y hacerla cumplir y cuando llegó el caso, esos jueces, algunos, evifaron hacer justicia. Para mí, se han cubierto de deshonra y han manchado la tradición limpia, larga del Poder Judicial.

¿Ha logrado cerrar alguno de estos procesos, con encargatoria de reo, por ejemplo?

En estos procesos, es punto menos que imposible llegar a determinar quiénes son los responsables. Por ahora. No estoy diciendo que en definitiva no se pueda llegar a conseguir esos resultados.

Hay varios elementos que conspiran. Los agentes de la CNI usan doble identidad, con sus documentos correspondientes. De esta manera, es muy difícil lograr algo.

¿Habría preferido que estos años le hubiera tocado ser juez en un lugar apacible y tranquilo?

La respuesta depende de la escala de valores que uno tenga. Si uno tiene vocación por la justicia, no está calculando en qué jurisdicción puede haber más tranquilidad o menos trabajo.

¿Si la justicia contara con la cooperación de los servicios auxiliares, las investigaciones podrían llevarse hasta el final?

Efectivamente. Yo, casi con seguridad, diría que sí. ¿Cómo llegamos a aclarar un crimen, donde ha intervenido mucha gente y todos niegan o huyen, y finalmente llegamos al autor y lo procesamos y condenamos? Eso sucede con tantos otros delitos.

¿Por qué no debería ser lo mismo con estos delitos? ¿Porque hay un interés del Estado de por medio? Pero el Estado no puede aparecer amparando delitos, sino todo lo contrario; su deber es procurar el bien común de la nación y ayudar al juez, como lo manda la ley, para que lleve a buen término sus investigaciones y pueda concretar el ideal de la justicia.

Los 74 chilenos ultimados por "Caravana de la muerte"

EL CLAMOR POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA DE SUS FAMILIARES



El 10 de octubre del año en curso, el general retirado de Ejército Sergio Arellano Stark tuvo un duro reencuentro con el pasado al enfrentarse a nueve mujeres enlutadas que lo conminaron a aclarar la muerte de 74 chilenos en 1973, cuando ostentaba el cargo de Oficial Delegado de la Junta Militar de Gobierno, con amplios poderes y atribuciones jurisdiccionales castrenses.

Las mujeres de luto, todas familiares de las víctimas, debieron esperar 16 años para encontrarse con quien aparece como principal responsable de los hechos. Y, ese encuentro, tuvo lugar cuando el militar se retiraba de un partido de tenis del exclusivo Club Español de Santiago, en el barrio alto capitalino.

En la ocasión, Arellano Stark fue emplazado públicamente y sólo atinó a precisar "no he matado a nadie... no he matado a nadie", en tanto los parientes de los falleci-

dos mostraban retratos con los rostros de sus seres queridos y extendían un lienzo exigiendo la verdad.

De esta forma, se reactualizaba una situación que, 16 años atrás, horrorizó al mundo y a la población chilena, no solamente por la brutalidad del hecho, sino que también porque todos los caídos se presentaron voluntariamente ante los regimientos militares y permanecían encarcelados por ser partidarios del gobierno del Presidente Salvador Allende, depuesto mediante un Golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973.

Todos ellos fueron sometidos a apresurados Consejos de Guerra —pese a que muchos ya habían sido condenados por mínimos delitos— y, sin ninguna explicación, fueron fusilados por efectivos militares que componían la denominada "Caravana de la muerte", que encabezaba Arellano Stark.

UNA TRAGICA GIRA

Inmediatamente de ocurrido el pronunciamiento castrense, autoridades militares asumieron el mando y el control —bajo el imperativo de “Estado de Guerra Interna”— en todo el territorio nacional y todos aquellos que, hasta ese momento, ejercían cargos públicos, fueron arrestados y recluidos en cárceles, regimientos o cuarteles policiales.

Paralelamente con ello, se establecieron Consejos de Guerra que dictaron diversas penas a los acusados de diversos delitos que, en ningún caso, revestían especial gravedad.

Sin embargo —y en un capítulo inexplicable de la historia nacional—, el general Sergio Arellano Stark fue investido de los más amplios poderes por la Junta Militar de Gobierno, encabezada por el general Augusto Pinochet, y se le dio la misión de acelerar los procesos en el país.

Resultado de ello es que entre las ciudades de Cauquenes —a unos 361 Km. al sur de Santiago— y de Calama —a unos 1.566 Km. al norte de la capital—, luego de la gira

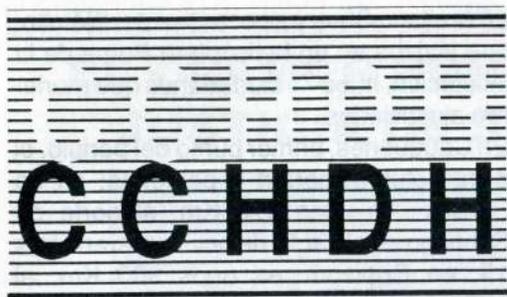
de Arellano Stark y su comitiva del Ejército, que viajaba en un helicóptero Puma de la institución, hubo 74 ciudadanos que murieron ajusticiados.

En Cauquenes, primer punto del periplo, el 4 de octubre morían 4 personas; en La Serena —a unos 470 Km. al norte de Santiago—, el día 16 de octubre, eran otras 15, en Copiapó —a unos 900 Km. al norte—, el día 17 de octubre, caían 13 más; y dos días más tarde, el 19 de octubre, en las ciudades de Antofagasta y Calama, fueron ejecutadas 16 y 26 personas, respectivamente, dando término al trágico viaje.

Además del general Arellano Stark, integraban la caravana el teniente coronel Sergio Arredondo González, el mayor Pedro Espinoza Bravo, el capitán Marcelo Moren Brito, el capitán (piloto) Sergio de la Mahotier, los tenientes Armando Fernández Larios, Juan Cheminelli, Jorge Gabrielli, Antonio Palomo (copiloto) y cuatro suboficiales de custodia, pertenecientes a la élite de Fuerzas Especiales, “Boinas Negras”.



El general Arellano Stark se enfrenta a familiares de las víctimas.



Comando de Exonerados de Chile, encabezado por Bernardo Vargas, Julio Valderrama, Antonio Sepúlveda y Mario Urrutia.

EXONERADOS SE ORGANIZAN EN POS DE SUS DERECHOS

Con el propósito de "llegar a promulgar una ley que anule todos los bandos, decretos y otras disposiciones arbitrarias con las cuales se expulsó ilegítimamente a los trabajadores", se dio a conocer la constitución del Comando de Exonerados de Chile en una conferencia de prensa ofrecida el 10 de octubre.

La nueva organización, que nace al alero de la CCHDH con el apoyo de su Departamento Laboral, cuenta, hasta la fecha, con representantes de exonerados de 15 empresas estatales y anunció la realización de su primera Asamblea Nacional el próximo 4 de noviembre para discutir su plataforma de lucha y elegir su directiva. Otra de sus reivindicaciones es demandar los beneficios sociales de "muchos trabajadores que sufrieron muerte en supuestos enfrentamientos, ejecuciones sumarias, desaparecimientos, torturas, encarcelamiento".

CCHDH REPUDIA MUERTE DE POLICIA

Con motivo de la muerte del cabo de Carabineros Héctor Pincheira Armijo, registrada durante un atentado contra funcionarios de la policía

uniformada el 30 de septiembre pasado, la CCHDH emitió una declaración pública en la que sostiene que "carece de legitimidad ética y política actuaciones que requieren de la violencia y exigen el costo de vidas humanas para llevarse a cabo, particularmente, cuando Chile se encuentra en un proceso de normalización con perspectivas de abrirse paso a un proceso de reconstrucción democrática, para lo cual se ha comprometido la mayoría de los chilenos".

CANDIDATOS A FAVOR DE LIBERTAD DE PRESOS POLITICOS

En una ceremonia realizada en la sede de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de la ciudad de Arica —en el extremo norte del país, seis candidatos a parlamentarios de esa zona firmaron un compromiso para trabajar por la pronta liberación de los presos políticos recluidos en la cárcel de esa ciudad, ya sea antes o después de las próximas elecciones del 14 de diciembre.

DEBATE DE LA PROPUESTA DE DERECHOS HUMANOS

Los trabajadores del Centro de Investigación y Acción en Salud Popular (CIASPO) "André Jarlán" —una de las miles de organizaciones que están participando en el debate de la Propuesta de Derechos Humanos para el Tránsito a la Democracia, impulsada por la CCHDH—, hicieron entrega de sus conclusiones durante una reunión a la que invitaron especialmente al coordinador de esta Comisión, Andrés Domínguez.

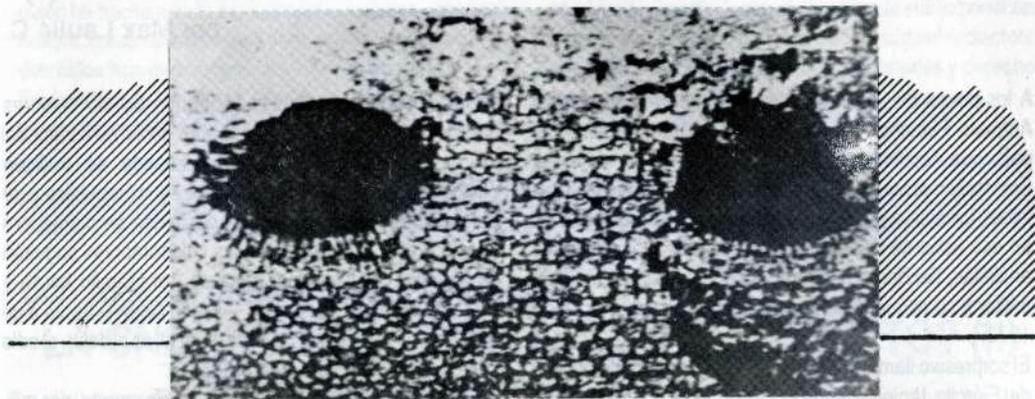
Con este personero sostuvieron un interesante diálogo, destacándose el gran atraso que existe en Chile respecto de los derechos económicos, sociales y culturales, los que tienen el carácter de mera reivindicación, así como la responsabilidad de esa entidad en promover una conciencia más activa al respecto.

Trabajadores de CIASPO entregan resultado del debate de la Propuesta de Derechos Humanos...



A 16 años de homicidio colectivo de obreros agrícolas

ROMERIA A LOS HORNOS DE LONQUEN



Una romería hasta el lugar donde fueron encontrados los cuerpos de 15 trabajadores agrícolas, detenidos y ultimados por efectivos de Carabineros (policía uniformada) en octubre de 1973, realizaron miembros de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos hasta los Hornos de Lonquén, situados a unos 60 Km. al surponiente de Santiago, al conmemorarse el 16° aniversario de su muerte.

La actividad desarrollada estuvo destinada a rememorar la acción de los efectivos policiales que, el día 7 de octubre de ese año, detuvieron a los obreros del agro, los encarcelaron, los transportaron en vehículos particulares y, finalmente, los enterraron vivos, a excepción de algunos que fueron baleados.

El hallazgo de los cuerpos fue un duro golpe para la opinión pública nacional e internacional, toda vez que dejó al descubierto la barbarie de los primeros años de la dictadura militar del general Augusto Pinochet. Uno a uno, y una vez vencido el temor colectivo, fueron aflorando los distintos casos de

chilenos ultimados y los lugares clandestinos donde se encontraban sepultados.

Las víctimas del denominado "caso Lonquén" fueron Sergio Adrián Maureira Lillo (de 46 años) y sus cuatro hijos Sergio Miguel (28), José Manuel (25), Segundo Armando (23) y Rodolfo Antonio Maureira Muñoz (22); Carlos Segundo (42), Nelson (33) y Oscar Nibaldo Hernández Flores (20); Enrique René Astudillo Alvarez (49) y sus hijos Ramón (27) y Omar Astudillo Rojas (21); Manuel Jesús Navarro Salinas (21), Miguel Angel Brant Bustamante (19), José Manuel Herrera Villegas (18) e Iván Gerardo Ordóñez Lama (17).

Los responsables del hechos son el entonces teniente de Carabineros (posteriormente ascendido a capitán) Lautaro Castro y un piquete de ocho policías que cumplían funciones en la tenencia de Isla de Maipo, una localidad cercana.

Inicialmente, según la versión oficial, los 15 detenidos habrían muerto en un confuso incidente, pero más tarde las investigaciones realizadas señalaron que se trató de un ajusticiamiento sumario.

Ajustes en el Ejército ¿UNA FORMA DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD? (I)

por Max Laulié C.

A los pocos días que el actual Jefe del Estado, general Augusto Pinochet, aseguraba en el extremo austral del país que "continuaré como Comandante en Jefe del Ejército" en el período de transición a la democracia que se inicia, formalmente, el 11 de marzo de 1990, hubo ajustes en esa rama de la Defensa Nacional que, a juicio de los analistas, tienden a asegurar la continuidad del régimen militar y su esquema impuesto a partir de septiembre de 1973.

El sorpresivo llamado a retiro del Vicecomandante en Jefe del Ejército, teniente general Jorge Zincke, y su reemplazo —en escasas 28 horas— por el recién ascendido general Jorge Lúcar Figueroa, además de la recomposición de la cúpula militar más cercana a Pinochet, dieron la razón a quienes lo anunciaban. Más aún: se reafirmaba la tesis de la laboriosa estrategia de retirada del gobierno y su consolidación a futuro.

El sobredimensionado cuerpo de 48 generales (respecto a 1973), sólo fue reducido en cinco y, sobre esa base, reestructurado. Así, los cargos claves militares quedan en manos de leales y fieles colaboradores de Pinochet, quienes fueron formados desde los grados de capitán y mayor para sucederlo en este día ya no tan lejano.

Es decir, si Pinochet continúa como Comandante en Jefe del Ejército, como lo establece la Constitución militar de

1980 y pese a los deseos contrarios de los sectores opositores —que a todas luces serán gobierno a partir del 14 de diciembre de este año, cuando se realicen elecciones generales de Presidente de la República y de parlamentarios—, la estructura castrense se mantendrá intacta. En caso de retirarse, sus colaboradores seguirán su ejemplo constitucional. Esto es, un Ejército fuerte y "garante de la paz y el orden" —según dicen— frente a un gobierno de transición que debe dejar atrás el dolor, el odio y las heridas de 16 años de dictadura.

La nueva cúpula está conformada, básicamente, por militares provenientes de los servicios de seguridad, primero en la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y, después, en la Central Nacional de Informaciones (CNI), organismos acusados como responsables de reiteradas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos.

El propio nuevo Vicecomandante en Jefe, el general Jorge Lúcar, fue miembro de la DINA, es un experto en la lucha antisubversiva y un convencido nacionalista. El mayor general Hugo Salas Wenzel, actual Jefe del Estado Mayor, fue director de la CNI; el actual Director de Personal del Ejército, Héctor Darrigrandi, también formó parte de la DINA, al igual que muchos otros hoy generales.

El brigadier general Patricio Serré —considerando el "alter ego" de Pinochet— está destinado a la Inspección General

de la institución; en tanto el oficial del mismo grado Rodrigo Sánchez, otrora activo DINA, cubre la Dirección de Operaciones. El general Patricio Gualda ocupa la Dirección General de Movilización, mientras el brigadier general Gustavo Abarzúa asumió en la estratégica Dirección de Inteligencia (DINE), a la vez que dirigirá, también, a la CNI.

A ellos se unen el Director de Logística, Luis Henríquez Riffo; Guido Riquelme en Instrucción y



Foto: José Durán

el actual comandante en jefe de la Guarnición Militar de Santiago, general Alejandro González Samohod; además del coronel de Justicia del Ejército Fernando Torres Silva, quien ha hecho noticia por sustanciar diversos casos calificados como "extremistas" y en que la mayoría de los detenidos han denunciado haber sido torturados.

En definitiva, un grupo de generales de la línea "más dura" y entre los cuales, si Pinochet se va, deberá elegir —de las

primeras cinco antigüedades— el próximo Presidente de la República.

Difícil elección y, sobre todo, cuando se perpetúa la conducción y sentimiento nacionalista de sus exponentes, unido a que todos ellos estuvieron directa o indirectamente vinculados a la transgresión de las libertades y derechos fundamentales de los chilenos.



Con toda su infraestructura y archivos LA CNI: ¿FUTURO DOMICILIO EN EL EJERCITO? (II)

Este reacomodo en la cúpula militar, va aparejado —según los analistas— con la preservación de, a lo menos, la estructura de seguridad organizada por el régimen de Pinochet y cuyas bases actuales están en la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Este organismo, que sucedió a la DINA, podría ser disuelto de acuerdo a lo planteado por la oposición política. Sin embargo, los planes que el Ejército tiene en mente para este aparato son absolutamente distintos.

Se ha podido establecer que, a partir de enero de 1990, la CNI se incorpore al Ejército (DINE), a través de la Dirección de Inteligencia del Ejército, actualmente dirigida por el brigadier general Gustavo Abarzúa. Este alto oficial reemplazó recientemente al oficial de igual grado Humberto Leiva como director de la CNI.

Y la razón sería simple. Ni la Armada Nacional, la Fuerza Aérea e Investigaciones (ya que Carabineros, la policía uniformada, se retiró hace algún tiempo) tienen en la CNI la cantidad de efectivos que tiene el Ejército.

Si es así, en los primeros meses del próximo año, la DINE se vería incrementada poderosamente con los casi 18 mil hombres y mujeres que se cuentan en sus filas, además de los informantes que conforman el "ejército de las sombras".

Pero, lo más importante es el bagaje de información que aporta al Ejército, básicamente de sus archivos y la documentación sobre los más impensados ciudadanos del país, que se constituyen en un instrumento de fuerza o de

presión, dependiendo del uso que se le confiera.

Pero lo más grave, desde la perspectiva de los derechos humanos, es que todo ese contingente paramilitar y castrense ha sido el que, precisamente, se ha visto involucrado en la transgresión de derechos y libertades fundamentales de los chilenos, con el agravante —de acuerdo a las declaraciones de Pinochet que "en el futuro, no me tocarán a ninguno de mis hombres"— que sus acciones podrían quedar en la impunidad.

Son muchas las situaciones violatorias a los derechos humanos que no han sido aclaradas, entre otras, los secuestros y posteriores desapariciones, las torturas, los arrestos arbitrarios, las muertes en presuntos enfrentamientos, que ameritan de una investigación y de la práctica efectiva de la justicia. En caso contrario, la dolorosa herida abierta por 16 años continuará sin sanar....



Foto: José Durán

UNA NUEVA LEY "ATADA" DEL REGIMEN MILITAR

El régimen militar del general Augusto Pinochet, antes de la expiración de su mandato el próximo 11 de marzo de 1990, ha promulgado diversas leyes que "atan" al futuro gobierno democrático y, de esa forma, mantiene el continuismo de su gestión neoliberal, en que un esquema político, económico, social y cultural impuesto a la población nacional durante 16 años ha dejado de lado y excluido totalmente a un pueblo que demanda el ejercicio de la libre determinación. Una de ellas se refiere al Consejo Nacional de Televisión que, entre otras atribuciones, puede otorgar la concesión de nuevos canales y ondas televisivas a particulares. El nuevo cuerpo legal, bajo el N° 18.838, publicado en el Diario Oficial el 30 de septiembre último, establece que el citado Consejo estará integrado por siete miembros, que durarán seis años en sus funciones y su designación podrá ser renovada por períodos sucesivos, esto es, sólo después del gobierno de transición a la democracia que tendrá una duración de cuatro años.

Sus integrantes son nominados de la siguiente manera: uno por el Jefe del Estado, con el acuerdo del Senado (o la Junta Militar de Gobierno), quien lo presidirá; uno de libre designación del Jefe del Estado; uno por la Corte Suprema de Justicia, que deberá ser ex Ministro de ella o haber sido

abogado integrante de la misma; dos por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Director General de Carabineros (policía uniformada); dos por los rectores de las Universidades chilenas, excepto aquellas cuyas casas de estudio sean concesionarias de servicios de televisión.

El propio Pinochet —el 12 de octubre, cuando viajaba en avión, en una gira a las regiones australes del país— anunció que Rodrigo Serrano **Bombal**, ex oficial de la Marina chilena, ex jefe de gabinete del ex canciller Jaime del Valle, ex coordinador de las relaciones Iglesia-Gobierno, ex integrante de un conjunto folklórico y boxeador aficionado, será el máximo representante del Consejo Nacional de Televisión.

Entre los otros nominados está el ex Ministro de Relaciones Exteriores **Jaime del Valle** y el ex director de Televisión Nacional (de propiedad del Estado) **Manfredo Mayol**, por las Universidades; el ex Ministro General de Gobierno y de la Vivienda, **Miguel Angel Poduje**, por el general Pinochet; el abogado **Luis Cousiño Mac Iver**, por la Corte Suprema; el teniente coronel de Ejército **Carlos Molina Johnson** —quien es asesor de la Secretaría General de la Presidencia— y el capitán de fragata **Enrique Cordovez Pérez** —asesor de la Junta de Gobierno—, como representantes de los institutos armados y policiales.

SUS CONTENIDOS

El texto de la nueva ley establece que el Consejo es un servicio público autónomo, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

A este organismo le corresponde velar por el correcto funcionamiento de los servicios de televisión y, para ello, ejercerá supervigilancia y fiscalización, en cuanto al contenido de las emisiones que a través de ellos se efectúen, en conformidad con las normas de la ley.

Entre sus atribuciones, se cuenta el otorgamiento y la modificación de concesiones de radiodifusión televisiva y de servicios limitados de televisión, como también declarar el término de las concesiones según la normativa legal.

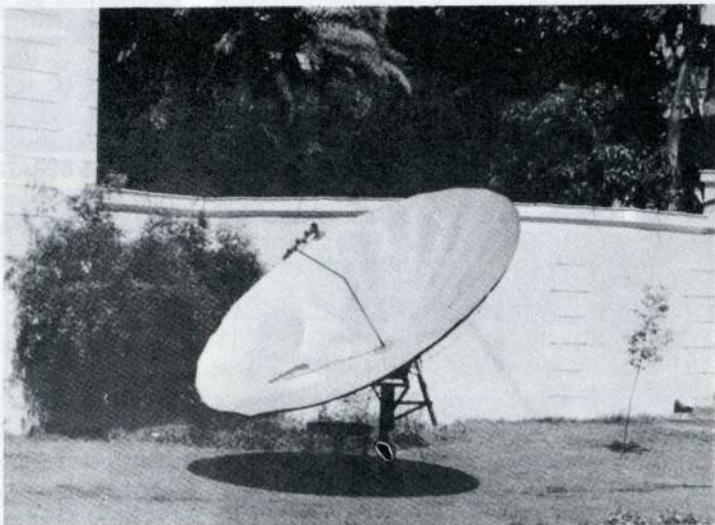
Las personas naturales o jurídicas que deseen optar a una concesión de televisión deberán ser chilenas, mayores de 21 años, no haber sido condenadas ni encontrarse procesadas por delito que merezca pena aflictiva (superior a tres años y un día) ni tampoco haber sido condenadas por el Tribunal Constitucional; deberán adjuntar un proyecto técnico y uno financiero sobre la estación televisiva que deseen instalar. Las Universidades de Chile, Católica de Santiago y Católica de Valparaíso —a unos 140 Km. de la capital—

podrán optar entre mantener la actual calidad de su Corporación de Televisión y Estatutos vigentes o adoptar la forma jurídica que estimen pertinente.

De esta forma, y mediante esta ley, se prolonga la influencia del régimen autoritario en un aspecto que es de vital importancia: la televisión.

Este medio de comunicación, por su efecto de choque y penetración, requiere de un efectivo control de todos los poderes del Estado y no solamente de una autoridad que, haciendo abuso de sus atribuciones, entrega una responsabilidad a un reducido grupo de personas que, incluso, la pueden entregar a manos privadas sin mayor obligatoriedad o responsabilidad moral ante el conjunto de la población.

La anterior Ley de Televisión entregaba, por su idoneidad cultural y estatura académica, dicha tarea a las Universidades chilenas, las que, a partir de esta fecha, dejan de tener tuición directa sobre este campo, con las consiguientes falencias y deficiencias que podrán presentarse.



II Seminario para Periodistas de la CCHDH

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TRANSITO HACIA LA DEMOCRACIA



El Presidente de la CCHDH, Jaime Castillo Velasco, entrega el diploma de reconocimiento por su labor a la periodista Carmen Castro.

Bajo el título "Los Derechos Humanos en el Tránsito hacia la Democracia", la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), a través de su Departamento de Comunicaciones, organizó el II Seminario para Periodistas, destinado a entregar materiales, antecedentes, líneas programáticas y perspectivas en el Chile futuro, sobre todo cuando, luego de 16 años de régimen militar dictatorial, hay que echar las bases de la sociedad democrática teniendo en cuenta la memoria colectiva de los dolorosos hechos ocurridos en el país.

El encuentro tuvo lugar en el balneario de El Tabo —en el litoral central chileno—, los días 20, 21 y 22 de octubre y contó con la presencia de cerca de una veintena de



El Coordinador Andrés Domínguez y los abogados José Aylwin y Carlos López en su exposición.

profesionales de la prensa, tanto nacional como extranjera. Realizado bajo régimen de internado, sus resultados fueron altamente positivos por el debate habido y por sus conclusiones que, en rasgos generales, entregan un rol activísimo a los medios de comunicación de masas y, principalmente, a los periodistas, en la defensa, formación y promoción de los derechos y libertades fundamentales. El marco teórico y práctico fue puesto por la Propuesta Nacional de la CCHDH en esta materia, que ha sido objeto de una consulta a nivel masivo y cuyas respuestas demuestran que el tema es uno de los más importantes para el futuro inmediato de Chile.

La conclusión final: los derechos humanos son innegablemente el fundamento y la base de la convivencia pacífica chilena, a la vez que los pilares de la democracia.



Gonzalo Taborga, Secretario de Relaciones Internacionales, plantea su ponencia en el Seminario.

LOS TEMAS DEBATIDOS

En una apretada agenda, los diversos temas propuestos fueron analizados y profundizados por los asistentes al Seminario, en que la discusión y el debate enriquecedores fueron la tónica. Se despejaron dudas, se aportaron antecedentes, vivencias y experiencias personales y, finalmente, se asumieron compromisos formales.

Las duras y prolongadas sesiones estuvieron a cargo del Presidente de la CCHDH, Jaime Castillo Velasco, con el tema "Poder Político y Derechos Humanos"; del Secretario de Relaciones Internacionales, Gonzalo Taborga Molina, con el "El Sistema Internacional de Derechos Humanos y el Estado de Chile"; del Coordinador Andrés Domínguez,



Un aspecto general del encuentro con los periodistas

con "La Propuesta de Derechos Humanos para la Transición"; y de Juan Milos, Jefe del Departamento de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con "Obligación del Estado en Materia de Justicia Social". Por su parte, el abogado José Aylwin, en conjunto con Andrés Domínguez, asumieron el tema "El Derecho a la Libre Determinación del Pueblo y el Problema Indígena en



El Panel sobre Medios de Comunicación, a cargo de los periodistas Carmen Castro, Max Laulié, Paula Chahín y Francisco Herreros

Chile"; el Jefe del Departamento Jurídico, Carlos López, planteó "El Estado de Derecho en Chile"; el periodista Max Laulié, Jefe del Departamento de Comunicaciones, se



El abogado Juan Milos expone sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales

refirió a "Los Medios de Comunicación y los Derechos Humanos: Promoción de Valores Éticos y Jurídicos", en un Panel con los periodistas Carmen Castro, Paula Chahín y Francisco Herreros; en tanto Jaime Troncoso y Patricia Ibáñez dieron a conocer "El Proceso y Procedimientos de la Propuesta, Campaña y Consulta Nacional sobre Derechos Humanos".



Patricia Ibáñez y Jaime Troncoso dan a conocer la Propuesta y la Consulta Nacional sobre Derechos Humanos

DISTINCIÓN A PERIODISTA

Durante el transcurso del Seminario, en una breve pero significativa ceremonia, la CCHDH confirió un Diploma de Reconocimiento a la periodista Carmen Castro, de Radio Cooperativa, por "su incansable y permanente compromiso en la defensa y promoción de los derechos humanos



El corresponsal británico Malcolm Coad, de The Guardian, recibe un diploma por su participación

a través de su trabajo profesional", desarrollado durante estos 16 años en Chile, como una forma de testimoniar los esfuerzos realizados por ella en los difíciles momentos vividos en el país.

Los asistentes premiaron a la profesional con sus aplausos y hubo coincidencia en que, por primera vez, se deja constancia de la labor periodística en este campo.

Movimiento "Sebastián Acevedo"

VENCIENDO EL MIEDO PARA DENUNCIAR LA TORTURA

Seis años de vida cumplió el Movimiento Sebastián Acevedo. Seis años denunciando, con mucha valentía, que en Chile se tortura, período en que no menos de 500 de sus integrantes han sido detenidos y, algunos de ellos, conocido la tortura en carne propia. Como el 7 de octubre pasado cuando a las mujeres, en la 38° Comisaría de Carabineros, se las obligó a desnudarse y a introducirse los dedos en la vagina, frente a sus carceleras, cuenta Jorge Aguirre, vocero del Movimiento.

Fue en pleno "boom" de las protestas, en 1983, que a una comunidad cristiana, preocupada del problema, se le ocurrió la idea de salir a la calle y gritar públicamente la práctica de la tortura en el país. Para ello invitaron a otras comunidades y también a no creyentes cercanos al tema. Y se pararon frente al cuartel de la Central Nacional de Informaciones (CNI), en Borgoño 1470 de Santiago, con un lienzo que decía "Aquí se está torturando a un

hombre", entonando el que sería su himno: "Yo te nombro, Libertad".

Tenían miedo, mucho miedo de la represión que podía caer sobre ellos, pero lograron vencerlo y realizar esa primera "acción". El miedo no los ha abandonado, lo sienten hasta hoy, después de más de 600 manifestaciones similares, con muchos más integrantes y una fama que llega al extranjero.

Dos meses más tarde, adoptaron el nombre de Sebastián Acevedo, el obrero que se inmoló en una plaza pública para exigir que dejaran de torturar a sus dos hijos que estaban en poder de la CNI.

Horas antes de una acción, dicen, todos están nerviosos, sienten dolor de estómago y ganas de no participar. Pero en el momento de extender el lienzo —que siempre los acompaña— y tomarse de las manos, el miedo se supera y son capaces de gritar con mucha fuerza, convencidos de la necesidad de su denuncia. Afirman

que no tienen una técnica especial para eliminar el miedo, sino que su fuerza se basa en la cohesión del grupo y en la certeza de que lo que hacen es justo. Esa cohesión también se manifiesta cuando alguno de ellos es detenido. Entonces, todos tratan de subirse a los buses policiales para acompañarlo y compartir su suerte.



Famosa —y premiada por su acierto— es una fotografía que los muestra hincados en la calle resistiendo la potente acción del chorro de agua del "guanaco", sin moverse del lugar.

En cuando a la efectividad de su accionar, ¿qué balance hacen Uds.?

Creemos que hemos fracasado en terminar con la tortura en Chile. Hablar de dictadura es hablar de tortura y mientras la dictadura siga, obviamente, va a haber tortura. Pero hemos tenido un éxito bastante grande en hacer conciencia en la opinión pública; cada día, más dirigentes

sociales y políticos, estudiantes, dueñas de casa, pobladores hablan de que en Chile se tortura, y lo creen. La dictadura ya no lo puede seguir negando.

¿Eso significa que el Movimiento terminará con el nuevo gobierno?

No, categóricamente. Porque la tortura tiene otra expresión concreta que es la complicidad y creemos que debemos exigir, firmemente, el fin de la tortura, la disolución de la CNI y el juicio y castigo a los culpables. Creemos que es posible y el juez García Villegas nos lo ha reafirmado.

Tras 403 días de confinamiento interno

INDULTADOS MAXIMOS DIRIGENTES DE LA CUT



Manuel Bustos

El presidente y el secretario general de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Manuel Bustos y Arturo Martínez, respectivamente, fueron indultados el 23 de octubre por determinación del Jefe del Estado, general Augusto

Pinochet, luego de cumplir 403 días de relegación (confinamiento interno) en las localidades de Parral —a unos 342 Km. al sur de Santiago— y Chañaral —a unos 969 Km. al norte de la capital—, por su responsabilidad en el paro nacional de actividades en el país, ocurrido el 7 de octubre de 1987. Ambos dirigentes empezaron a cumplir su condena el 15 de septiembre del año

pasado en virtud de una decisión de la justicia civil que acogió un requerimiento del Ministerio del Interior en su contra.

La decisión indultoria se produjo a escasas 72 horas del arribo a Chile del dirigente polaco Lech Walesa, quien precisamente había señalado que el objetivo de su viaje era obtener la libertad de los dos líderes relegados. Finalmente, Walesa postergó su gira.

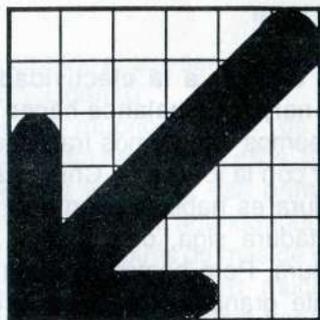
Para la directiva máxima de la CUT, el levantamiento de la pena para Bustos y Martínez "no es gracia de Pinochet, sino que demuestra la importancia de la solidaridad del sindicalismo internacional".



Arturo Martínez

A José Sabat,
presidente de CODEJU

AMENAZAN DE MUERTE A DIRIGENTE JUVENIL



Diversas amenazas de muerte ha recibido telefónicamente en su domicilio el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Juveniles (CODEJU), José Sabat Méndez, durante el mes de octubre, según denuncia realizada ante el Departamento Jurídico de la CCHDH.

Los llamados anónimos indican que "Sabat, tú sigues después de Jécar Neghme", el dirigente nacional del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que muriera acribillado al anochecer del 4 de septiembre último en una céntrica calle de Santiago.

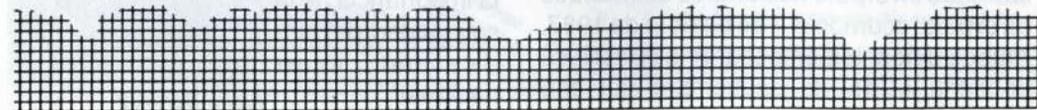
El tono de las comunicaciones señalan que Sabat está siendo sometido a sistemática vigilancia y seguimiento por parte de desconocidos que, al parecer, conocen todos los pasos y actividades del dirigente.

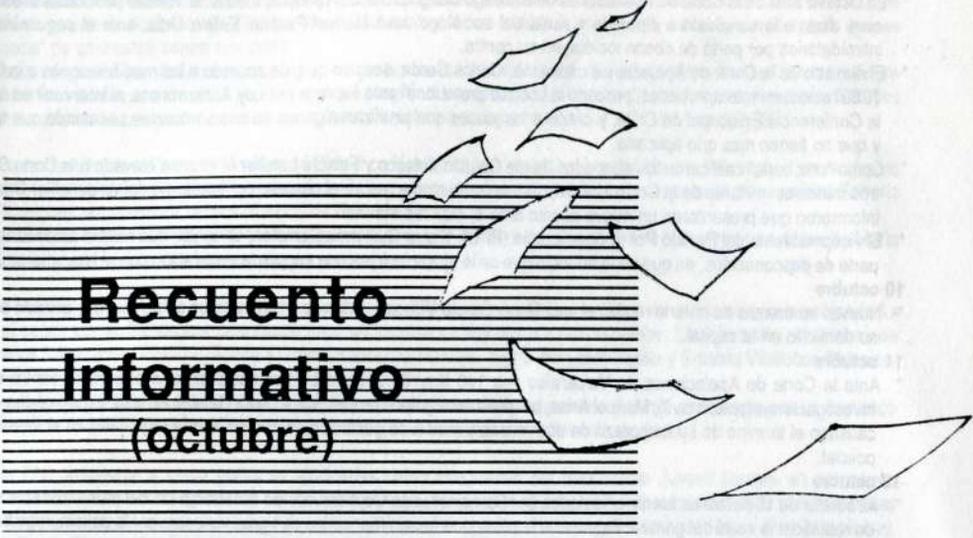
También se ha precisado en las amenazas

que el líder juvenil podría "morir antes del 14 de diciembre", día en que en Chile se realizarán las primeras elecciones generales de Presidente de la República y de parlamentarios desde septiembre de 1973 a la fecha.

Los antecedentes que obran en poder de la CCHDH manifiestan que este tipo de campaña de amedrentamiento se realiza periódicamente en el país, como una forma de crear el temor colectivo y de generar el pánico en la población chilena.

Lamentablemente, estas amenazas a veces se convierten en realidad y, hasta el momento, son varios los casos de personas que han fallecido a manos de bandas armadas, como lo ha denunciado reiteradamente el propio Relator Especial de ONU, Fernando Volio Jiménez, en sus Informes presentados al organismo mundial.





Recuento Informativo

(octubre)

- El Ministerio del Interior presentó un requerimiento contra Manuel Cabieses, director y representante legal del semanario Punto Final, órgano del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), por presuntas injurias al Jefe del Estado.
- La titular del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, Dobra Luksic, confirmó las encargatorias de reo dictadas con anterioridad contra diez detectives (policía civil) como presuntos autores de aplicación de tormentos a los presos políticos Vasily Carrillo y José Francisco Silva Hidalgo.

3 octubre

- A la secretaría de la Corte Suprema ingresó una solicitud de exhorto enviada por la justicia argentina en torno al asesinato del ex Comandante en Jefe del Ejército chileno, Carlos Prats González, y de su esposa, Sofía Cuthbert, perpetrado en Buenos Aires, el 30 de septiembre de 1974. En esta oportunidad, se trata de hacer comparecer a ex funcionarios gubernamentales chilenos, uno de los cuales es Enrique Arancibia Claverl.

4 octubre

- Desconocidos atacaron la sede del Partido Demócrata Cristiano de La Florida —en el sector sur oriente de la capital—, quebrando la mayor parte de los vidrios del inmueble.
- El empresario alemán residente en Chile, Heinz Kunz, quien denunciara atropellos y abusos de la Colonia Dignidad —recinto precordillerano situado a 350 Km. de Santiago, habitado mayoritariamente por ciudadanos germanos— en un programa de televisión, dio cuenta que había recibido amenazas de muerte en la ciudad de Los Angeles, 8ª Región del país.

5 octubre

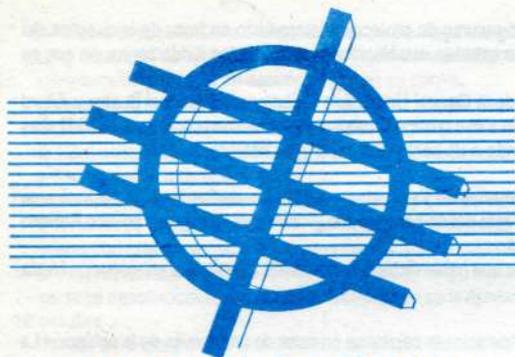
- Más de un centenar de detenidos por Carabineros se registraron durante las manifestaciones realizadas por opositores en diversos puntos de Santiago y en regiones para celebrar el primer aniversario del triunfo del "NO" en el plebiscito del 5 de octubre de 1988. Sólo en Santiago, se contabilizaron 115 arrestados así como lesionados y heridos por efecto de balines.
- Desconocidos ingresaron al domicilio del juez René García Villegas, en Santiago, y realizaron un minucioso registro del inmueble causando gran desorden y destrozos. En las paredes rayaron frases amenazantes para la vida del magistrado que ha sustanciado numerosos procesos por torturas denunciadas por presos políticos.

6 octubre

- La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó un fallo anterior por el que condenó a José Francisco Silva Hidalgo a la pena de presidio perpetuo, acusado de haber participado en el asalto a una bencinera y en la emboscada a un vehículo policial, hecho en el que perdió la vida un policía civil.

9 octubre

- Una huelga de hambre inició Néstor Muñoz Zúñiga, detenido por orden de la Segunda Fiscalía Naval de Talcahuano —a 531 Km. de la capital— en protesta por su arresto en circunstancias que se encontraba en libertad bajo fianza por su presunta participación en el secuestro del coronel Carlos Carreño, registrado en 1987.



OCTUBRE EN EL MUNDO

LA IMPERIOSA VERDAD. Quito, 2 (AFP). El reconocimiento al camino unitario escogido por las fuerzas democráticas chilenas de poner término a la dictadura militar y el inicio de un proceso que alcance plena democracia, es una de las resoluciones a las que llegó la conferencia internacional "Perspectivas de la Transición Democrática en Chile".

La cita, que contó con la participación de personalidades defensoras de los derechos humanos de Chile y de América Latina y que concluyó este fin de semana, reconoce que para la estabilidad democrática se hace imprescindible investigar y juzgar las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos 16 años, para lo cual deberá anularse la ley de amnistía de 1978. También se exige la libertad de todos los presos políticos, la derogación de la pena de muerte, el resarcimiento de las víctimas de violaciones de los derechos humanos y el término de todos los procesos de carácter político.

DERECHOS HUMANOS: EL PROBLEMA MAS DIFÍCIL. Nueva York, 4 (enviado especial El Mercurio). "Los derechos humanos son, quizás, el problema más difícil en la transición de Chile hacia la democracia". Así lo señaló un extenso artículo publicado en la edición norteamericana del "Financial Times", periódico de origen inglés considerado como "serio" y de "élite" y que se refiere básicamente a materias económicas.

DIFÍCIL REGRESO DE EXILIADOS. Copenhague, 12 (EFE). Un millar de chilenos con asilo político en Dinamarca desde hace 15 años, desean regresar a su país pero se enfrentan con problemas personales y económicos. Así se desprende de la encuesta que acaba de realizar en la capital danesa el Comité para el Retorno que, bajo el título "Repatriación, ¿responsabilidad de quién?", contó con un panel de políticos daneses y amplia representación de la colonia chilena.

SE MANTIENEN SITUACIONES CENSURABLES. Washington, 13 (ANSA). A partir del 5 de octubre de 1988 en Chile "se ha producido una sensible mejoría en la situación de los derechos humanos" de ese país, pero quedan en pie una serie de situaciones censurables. Así lo señala el informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el capítulo dedicado a Chile. El informe será elevado a la Asamblea General el 13 de noviembre próximo.

VIGILANCIA A ELECCIONES. París, 13 (AFP). La versión electoral de Amnesty International nació anoche en París con la creación de "Democracia Garantizada", una organización mundial que inspeccionará la limpieza de las elecciones en países sujetos a regímenes autoritarios, tanto de derecha como de

izquierda. Así como Amnesty International se ocupa de la defensa de los prisioneros políticos en el mundo, "Democracia Garantizada" se ocupará de los derechos de los ciudadanos a elegir libremente a sus dirigentes, dijeron a la AFP algunos de sus responsables, precisando que comenzarán con Chile en diciembre próximo.

CHILENOS SERIAN EXTRADITADOS. Santiago, 21 (ORBE). Los tribunales argentinos dejaron sin efecto el fallo de un juez federal que había negado conceder la extradición de dos presuntos extremistas chilenos, afirmando que esta negativa se debía a que los delitos por los que estaban siendo requeridos eran de orden político. Se trata de Víctor Hugo Fernández Cartes y Vilma Olivares Cayul, detenidos en Mendoza y quienes habrían participado en forma indirecta en uno de los desembarcos de armamentos en la zona de Carrizal Bajo, en 1986.

VIOLAN EMBARGO DE VENTA DE ARMAS. Londres, 24 (AP). El Ejército de Chile adquirió 15 helicópteros norteamericanos a pesar de un embargo de Estados Unidos a la venta de armas a ese país, dice el semanario de defensa "Jane's". El Congreso de Estados Unidos prohibió la venta de armas a Chile en 1976, como sanción por violación de los derechos humanos, al régimen del general Augusto Pinochet.

CONTINUA LA TORTURA EN CHILE. Londres, 25 (AFP). El informe del presente año dado a conocer por Amnesty International señala que "la tortura subsiste" no sólo en los países donde la lucha es activa, sino también en Chile (...) por razones políticas.

RECHAZO A DECLARACIONES DE PINOCHET. Quito, 25 (ANSA). La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), que tiene su sede aquí, hizo hoy un llamado a la comunidad internacional para rechazar "los intentos del gobernante chileno por atentar contra la soberanía y el derecho a la autodeterminación de los pueblos". La ALDHU se refiere, en exhortación firmada por su secretario ejecutivo Juan Parra, a declaraciones del general Augusto Pinochet formuladas en Chile y difundidas internacionalmente de romper el orden constitucional si el próximo gobierno democrático adopta medidas de juzgamiento y sanción a miembros militares.

CASO PRATS. Buenos Aires, 26 (AFP). El Gobierno argentino está dispuesto a apoyar la eventual reapertura de la investigación por el asesinato en Buenos Aires del ex comandante en jefe del Ejército chileno, general Carlos Prats, anunció hoy el canciller Domingo Cavallo.

COLONIA DIGNIDAD ANTE LA ONU. Naciones Unidas, NY, 30 (AFP). El embajador de Alemania Federal ante las Naciones Unidas, Hans Otto Brautigam, difundió en la sede de la ONU graves acusaciones contra el gobierno de Chile por violaciones a los derechos humanos en la Colonia Dignidad. "Hasta que el gobierno de Chile haya investigado cabalmente las graves acusaciones formuladas contra los dirigentes de la Colonia Dignidad (...) el gobierno de la República Federal de Alemania mantendrá la posición de que sobre el gobierno de Chile recae gran parte de la responsabilidad por los casos señalados de tortura, malos tratos y suspensión de la libertad personal", dice la carta firmada por el ministro alemán de Relaciones Exteriores, Hans Dietrich Genscher, que fue difundida en la ONU.

NOTA DE LA REDACCION:

La Redacción del Boletín Internacional de la CCHDH deja constancia que Juan José Soto Vargas desmintió la noticia aparecida en la Sección "Abril en el Mundo", Boletín N° 101, transcrita de un cable de la agencia EFE procedente de Malmoe, Suecia.